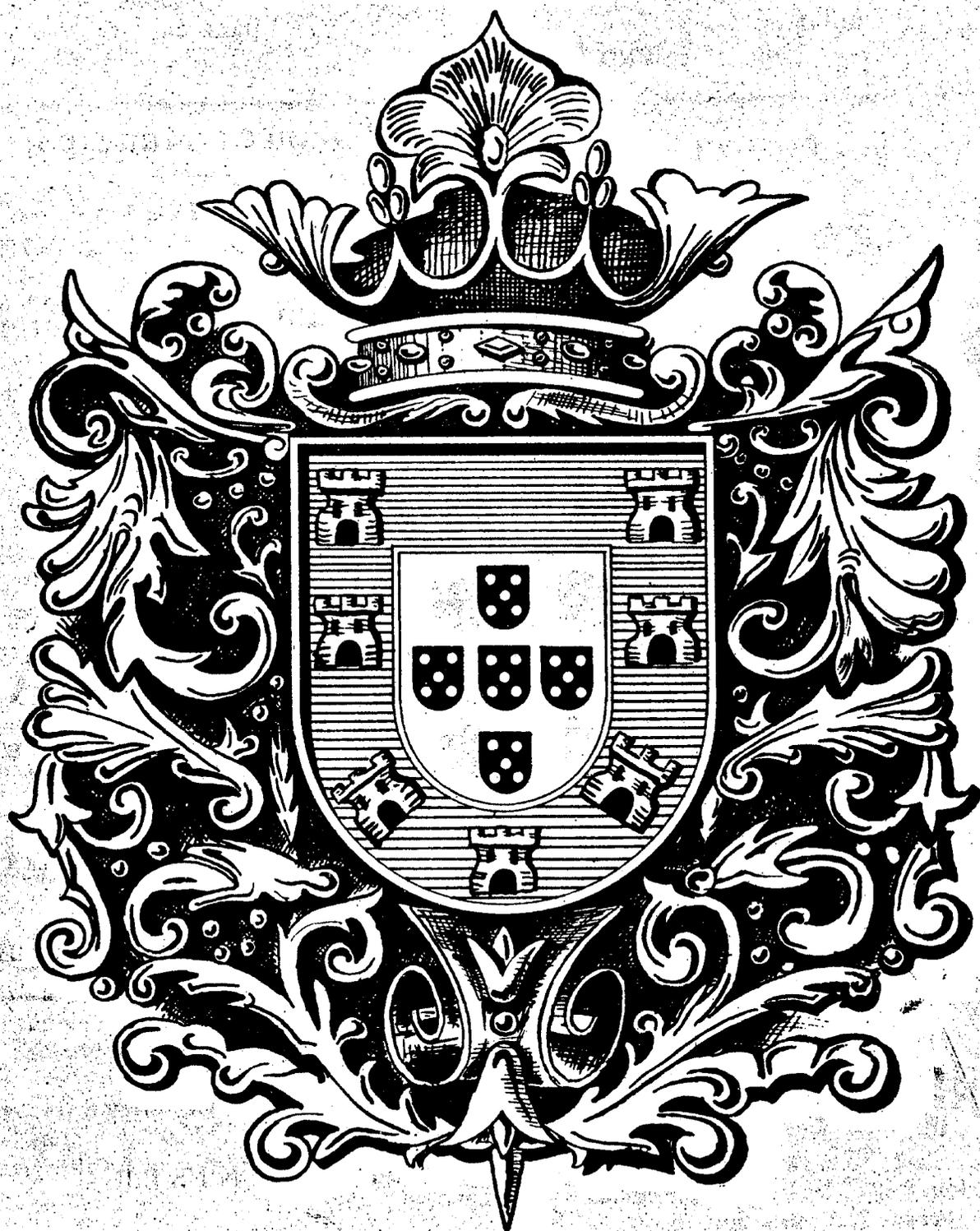


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.299

IMPRENTA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

29 de Octubre 1970

526

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1970.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de órdenes de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Trabajo en la que se dan normas para las próximas elecciones municipales.

Comisión Segunda

La Permanente acordó: aprobar presupuesto de obras de reparación en vivienda de propiedad municipal.

Conceder el reingreso al servicio activo a don Ernesto Lasheras.

Comisión Quinta

Conceder autorización a don Cándido del Río para sustitución de un kiosco en la Plaza del General Mola, por otro de nueva estructura.

Se aprueba propuesta de la Comisión para adjudicación de lugares para la venta de flores.

Se concede permiso a J. Zapico Hermanos para ceder la titularidad de un local en el Mercado de Abastos.

Se accede a varias peticiones de cambio de titularidad en la propiedad de establecimientos y se desestima petición para apertura de un Bazar en Balange Española 29.

Arquitecto

Se aprueba certificación de obras de trabajos de pintura en el Cementerio de Santa Catalina.

Oficios

La Permanente queda enterada de escrito de la

Compañía Aucona sobre el movimiento de viajeros correspondiente al mes de Septiembre.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana por importe de 948.306,42 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Se concede autorización para arreglo de una vivienda en la calle Gómez Marcelo, 17.

Se entera la Permanente de escrito del Tribunal Tutelar de Menores y en su consecuencia se acuerda, conceder una ayuda para la construcción de un edificio, que deberá ser propuesta por Intervención Municipal.

Se acuerda abonar los gastos de realización de una campaña anti-escabida.

Se da cuenta de escrito del Vice-Consulado Británico agradeciendo las atenciones tenidas con los turistas ingleses que han visitado la Ciudad.

Se concede una subvención de 4.000 pesetas al DOMUND.

Se acuerda que pase a la Comisión de Cultura petición de ayuda económica de la Revista La Actualidad Española para publicación de un reportaje sobre la Ciudad.

Se concede a la Agrupación Deportiva Ceuta una subvención para los gastos de dicho Club.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde presentó una Moción sobre el estado de abandono y suciedad en la Avenida de San Juan de Dios y de conformidad con la propuesta la Permanente acordó facultar a los Presidentes de las Comisiones de Limpieza y Ornato para tomar las medidas pertinentes a fin de limpiar todo el sector.

A continuación se dió lectura a otra Moción en relación con visita de inspección realizada a los jardines y parques municipales y de conformidad con ella se acuerda facultar al Presidente de la Comisión de Jardines para que ordene la limpieza de todos ellos.

También se dió lectura a otra Moción en relación con dos estatuas de los Reyes San Fernando y San Hermenegildo que estuvieron instaladas en la Plaza de los Reyes, a fin de que sean repuestas en los lugares que ocupaban para lo cual se faculta al Presidente de la Comisión de Jardines para que ordene lo necesario a tal fin.

Por último el señor Alcalde habló de visita realizada al Príncipe en la que se interesó por todos los problemas de la Barriada.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde dió cuenta de que a un Policía Municipal se la había quemado totalmente la vivienda que ocupa y se acuerda pasar a la Comisión de Personal este asunto para que realice una propuesta de ayuda a dicho funcionario.

El señor Ayora propone se interese de la Empresa de Alumbrado la retirada de unos cables de alta tensión existentes en las proximidades de San Antonio y así se acuerda.

Pide también el señor Ayora se continúe el expediente de expropiación de dos barracones existentes en la Playa de la Ribera y se acuerda que este asunto pase a informe del señor Secretario General.

El señor Blasco manifiesta que tienen que realizarse determinados trabajos en la fuente de la Plaza del General Galera y por unanimidad SE ACORDO: de conformidad con la propuesta.

Terminó la sesión a las 15,00 horas.

El Secretario.

V.º B.º

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada por la Comisión Permanente el día 26 del actual, se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 19 del actual.

Ceuta, 27 de octubre de 1970.

El Secretario,

527

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Rodríguez Castillo, a responder de las obras de reparaciones en el edificio de la Estación de Autobuses.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de

la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de Octubre de 1970.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo.

528

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Ignorándose el actual paradero del marroquí Mohamed Mohamed Buyba, de 30 años de edad, natural de Alcazarquivir (Marruecos), hijo de Mohamed y de Arquía, soltero, marinero, sin domicilio fijo, por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 126/70, y que ha sido valorada en CATORCE (14,00) PESETAS, es constitutiva de una infracción de CONTRABANDO DE MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de CINCO días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 26 de octubre de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

529

Ignorándose el actual paradero del marroquí Ahmed Buxma Mohamed, que tuvo su último domicilio en el Barrio de Hadú núm. 17 de Castillejos (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal,

en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 155/70, y que ha sido valorada en CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS (139), es constitutiva de una infracción de CONTRABANDO de MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de CINCO días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 26 de octubre de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

530

Ignorándose el actual paradero del marroquí Ahmed Mohamed Saidi, que lo tuvo ultimamente en el Barrio Muley Hassan núm. 16 de Tetuán (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 117/70; y que ha sido valorada en VEINTIDOS (22) PESETAS, es constitutiva de una infracción de CONTRABANDO DE MINIMA CUANTIA, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica, ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de CINCO días, a partir del de la publica-

ción de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 26 de Octubre de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

531

Expediente de Contrabando núm. 48/70

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente más arriba indicado el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Enrique Briones Olías.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Enrique Briones Olías, 696 pesetas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

6.º—Declarar el comiso de la grifa intervenida y devolución de los efectos aprehendidos.

7.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica, para que en el plazo de QUINCE días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Ceuta, 23 de Octubre de 1970.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Fermín A. Rodríguez Arroyo.

532

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 591 de 1970, sobre lesiones, ha mandado citar a Alami Abdelkader, de 21 años, soltero, estudiante, natural de Chauén (Marruecos) hijo de Mohamed y de Aixa y domiciliado en el lugar de su naturaleza, calle Rif, 2, con T. de E. número 4978, para que el próximo día TREINTA del actual a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

533

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 668 de 1970, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Moulua Ahmed Hami, de 35 años, casado, funcionario, natural de Casablanca (Marruecos) hijo de Ahmed y de Miluda y domiciliado en el lugar de su naturaleza, rue Lievt, 408, para que el próximo día TRECE de Noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

534

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 320 de 1970, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Ben Mesaoud, de 32 años, casado, empleado, natural de Fez (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima domiciliado en Tánger (Marruecos) calle Cuesta de la Playa número 96, para que el próximo día DIECI-

SEIS de Noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

535

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 588 de 1970 sobre malos tratos contra Salvador Fernández Moreno, jornalero, hijo de Juan y María, natural de Ronda, de 50 años, domiciliado en calle García número 18, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
José López.

536

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 588 de 1970 sobre malos tratos contra Salvador Fernández Moreno, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas treinta y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 21 de Octubre de 1970.

El Secretario,
José López.

537

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 494 de 1970 sobre imprudencia contra Ibourk Moulay el Hossain, nacido en Sous (Marruecos), casado, comercio, de 43 años, hijo de Ali y Bachul, domiciliado en Tánger, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo defengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 21 de Octubre de 1970.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
José López.

538

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 494 de 1970 sobre imprudencia, contra Obourch Moulay el Hossaien, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setecientas veinte y tres mil setecientas diez, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 21 de Octubre de 1970.

El Secretario,
José López.

539

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 795 de 1970, sobre maltrato de obra, ha mandado citar a Rahmuni Yilali Mohamed, de 45 años, casado, trapero, hijo de Yllali, y de Dauía, domiciliado en Tetuán (Marruecos) en calle Taala, s.n., para que el próximo día DIECIOCHO de Noviembre a las DOCE HORAS, comparezca ante la

Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a ocho de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

540

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 432 de 1970, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Rasid Mohamed, de 10 años, natural y vecino de Tetuán (Marruecos) acompañado de su padre o madre y al también menor musulmán, Mohamed Mustafa Chaib, para que el próximo día DIECIOCHO de Noviembre a las DOCE HORAS, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y testigo respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cinco de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

541

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 490 de 1970, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Medi Radi Malki, de 31 años, casado, jornalero, natural de Haussen Tetuán (Marruecos) hijo de Radi y de Rahma, domiciliado en Castillejos, calle s/n., para que el próximo día DIECISEIS de Noviembre a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintitres de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....